



Municipalidad
de
San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 071

San Isidro, 18 ENE 2023

LA ALCALDESA DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 026, de fecha 04 de enero de 2023, se encargó a la señora NORMA FABIOLA CARRERA REYES, en adición a sus funciones como servidora contratada bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, las funciones de Coordinadora de Matrimonios; asimismo se le delegó la facultad de celebrar matrimonios civiles y las funciones de abogada autorizada de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de San Isidro, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 6° de la Ley N° 29227;

Que, de acuerdo a lo prescrito por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que, resulta pertinente dar por concluida las citadas encargaturas dispuesta mediante Resolución de Alcaldía N° 026;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura de Coordinadora de Matrimonios, la delegación de facultad de celebrar matrimonios civiles y la encargatura de las funciones de abogada autorizada de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de San Isidro, para dar cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 6° de la Ley N° 29227, dispuesta por Resolución de Alcaldía N° 026, referidas a la señora NORMA FABIOLA CARRERA REYES, siendo efectivas dichas encargaturas y la facultad señalada, hasta el 18 de enero de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Gestión de Personas y a la Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Mag. NANCY R. VIZURRAGA TORREJÓN
Alcaldesa

